

LIC. L.A.E MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE  
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.

Asunto: Contestación.

Por este medio le envié un cordial saludo y me dijo a su apreciable persona para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios específicamente al Artículo 15 Fracción XXVI. En relación a la implementación del Presupuesto Participativo.

Le informo del mes de junio y julio no se ha implementado este mecanismo de Participación Ciudadana, sin que se interprete que no se han ejercido los presupuesto planeados por el contrario se han utilizado en gran parte para el fortalecimiento Municipal para la Infraestructura en el Mejoramiento del abasto del agua así como en la ampliación y mantenimiento de las líneas de drenaje en calles en que presentaron roturas o falta de mantenimiento. Así mismo se han atendido a colonias que no cuentan con servicios públicos para que mediante su consejo vecinal puedan coordinarse con el ayuntamiento y dar solución a sus necesidades.

Esperando haber sido lo más específico y acertado en esta cuestión me despido agradeciendo la atención a la presente.

ATENTAMENTE

C.d. Tuxpan Jalisco a 13 de Agosto del 2025



C. MAYRA MARITZA AYALA ARCEO.  
JEFATURA DE PARTICIPACION CIUDADANA.



GOBIERNO DE  
TUXPAN, JAL.